GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ LONDOÑO

DECRETO EXENTO Nº (1) 1 3 1 3 RECOLETA,

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño

- 2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, que expone la necesidad manifiesta de Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño y para quien se requiere apoyo económico para financiar el costo de la Visa.
- 3. El Decreto Exento Nº 1305 de fecha 04 de Abril de 2014, que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA

## TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (s), la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

## **DECRETO**

- 1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos) a Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño, Cédula Nacional No
- 2. PÁGUESE cheque a Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño, Cédula Nacional Nº ≟a suma de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos).
- 3. IMPÚTESE al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

SECRETARIO

BUNCHAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original

THORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/BMC/CD/ccd.

DISTRIBUCIÓN: -Administración Municipal -Secretario Municipal -Control

-D.A.F. -Contabilidad -Dideco

-Social (2)

